



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 JUN 2025

VISTO:

La Resolución FH N° 083/2025, emitida ad referéndum de este H. Consejo Directivo, la cual dispone la Baja de la Lic. María de los Angeles González y

CONSIDERANDO:

Que se procede en dicho instrumento a dar de Baja en un cargo de Ayudante Diplomado Interino Dedicación Simple, a partir del 1/4/2025;

Que por Secretaría Académica se ha informado en tiempo y forma a la Dirección General de Personal de la UNCA, para evitar la continuidad de la liquidación de haberes;

Que, no obstante, se ha solicitado la emisión de un acto administrativo particular, sobre la Baja de la docente;

Que por lo expuesto se ha dictado la Resolución FH N° 083 ad referéndum de este Cuerpo, a los fines de cumplimentar con lo requerido;

Que la Comisión de Asuntos Docentes, aconseja Ratificar la Resolución de Decanato N° 083/2025;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 5/6/2025)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución FH N° 083/2025 – Baja de la Lic. María de los Angeles González, DU N° 32235447 en un cargo de Ayudante Diplomada Interina Dedicación Simple, a partir del 1/4/2025 -, emitida ad referéndum de este Cuerpo.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°
s.b.a.

105

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.


Prof. SUSANNA ALANDRADA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.